

Colombia | Análisis Económico

BanRep redujo en 25pb su tasa de política, por unanimidad, hasta el 9,25%

Alejandro Reyes González
30 de abril de 2025

La Junta de Banrep redujo la tasa de política monetaria en 25pb hasta el 9,25% en abril. Esta decisión fue unánime. En esta oportunidad, resaltaron que la inflación y expectativas de inflación derivadas de los mercados de deuda se redujeron.

- **En el comunicado, la Junta de Banrep resaltó la reducción de la inflación en el mes de marzo, bajando de 5,3% a 5,1%.** A su vez, indicó que la inflación sin alimentos ni regulados mantuvo la tendencia decreciente, ubicándose en 4,8% (frente a 4,9% observada en el mes previo). Sobre las expectativas de inflación, resaltaron que las derivadas de los papeles de deuda pública se redujeron mientras que las de las encuestas se mantienen estables. En este frente cabe resaltar que la reducción de la inflación básica fue de 6pb en el mes, algo menor incluso que la observada en el mes de febrero y que las expectativas derivadas de los papeles de deuda pública, por temas de liquidez, están sujetas a una alta volatilidad. No se resaltó en la rueda de prensa ni en el comunicado información puntual o particular sobre la expectativa del comportamiento de la inflación, más allá de considerar que puede haber algo de moderación adicional en los próximos meses y que la inflación sin alimentos ni regulados podría finalizar el año en el rango meta (estimación vigente en reuniones pasadas).
- **Los datos de actividad económica continúan mostrando alguna mejora gradual frente a los datos observados en 2024. El Banco espera un crecimiento en torno al 2,5% para el primer trimestre del año,** cifra que se conocerá a mediados de mayo. A su vez, en el comunicado resalta que la economía tendría un crecimiento de 2,6% en 2025 y 3,0% en 2026. Para el caso de 2025, cabe mencionar que en la reunión de marzo se había ajustado al alza a 2,8% desde 2,6%. Este resultado, el de menor crecimiento en 2025, lo asocian en parte con la desaceleración prevista de la economía global.
- **En esta oportunidad, en el comunicado de prensa, no hicieron un énfasis muy marcado a factores fiscales ni de mercados. Sin embargo, resaltaron que las condiciones de financiamiento externo se han tornado más restrictivas debido a las tensiones comerciales globales, la alta volatilidad y la incertidumbre en los mercados financieros internacionales.** Esto lo relacionan con una presión alcista en la prima de riesgo para Colombia, situación que está de la mano también de la incertidumbre fiscal a nivel local. En las preguntas en la rueda de prensa, se abordó la noticia reciente de la suspensión de la línea de crédito flexible del Fondo Monetario Internacional. En este frente, el Gerente del Banco resaltó que estos son recursos para atender contingencias especiales y que si bien el acceso está suspendido, la línea está vigente. Contempla el Gerente que una vez se avancen en las discusiones sobre los temas fiscales con el FMI la línea podría restituirse. En este tema, el Gerente resaltó que los niveles de reservas internacionales de Colombia son suficientes e incluso se encuentran en niveles en la parte alta sugeridos por el mismo FMI, con ello comentó que no habría necesidad de hacer un nuevo programa de acumulación de reservas por lo pronto.
- En la ronda de preguntas de la rueda de prensa se realizaron varias en torno a los temas fiscales. En particular se resalta entre las respuestas del Ministro que varios de los retos fiscales se asocian a ingresos o

servicio de la deuda, lo que según menciona, es heredado del gobierno previo, sin embargo no hace referencia a temas de gasto y/o ajustes, salvo por una breve mención al Marco Fiscal de Mediano Plazo en el que evaluarían las necesidades de ajuste y que la rigidez en el gasto es muy elevada, al tiempo que reiteró que se requiere garantizar la ejecución de los planes contenidos en el plan de desarrollo, lo que deja entrever que el espacio para ajustes de gasto fiscal serán limitados y se conocerán con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Entre otras consideraciones, anunció que están evaluando la posibilidad de tramitar una nueva ley de financiamiento para este año, para complementar otras herramientas que tienen como manejo de deuda y/o nuevas emisiones producto, según la postura del Ministro, de una buena colocación en los mercados internacionales de deuda en semanas previas.

Nuestra visión:

- *Se resalta la decisión unánime en la Junta, un importante cambio frente a la postura de las últimas reuniones en las que se evidenciaba un fraccionamiento entre las visiones de los diferentes miembros. En este caso, se moderó la posición de los miembros de la Junta que abogaban por rebajas de 50pb en el mes pasado, al tiempo que el grupo mayoritario en la reunión de marzo decidió retomar una postura en favor de rebajas graduales luego de haber votado por estabilidad. Esta votación unánime, podría ser interpretada como una señal de mayor confianza en que el ciclo bajista de tasas se reanudó. A pesar de esto, es relevante destacar que en medio de un entorno de alta incertidumbre, la postura propia del Banco ha presentado cambios reiterados en los últimos meses, con rebajas de hasta 50pb y otras por estabilidad, lo que deja aún abiertas las decisiones a los nuevos datos que se produzcan, especialmente en el frente de la inflación y el fiscal.*
- *Resaltaron que la inflación retomó una senda decreciente, lo que consideramos puede ser una expresión de un ajuste en el balance entre inflación y crecimiento, con menores preocupaciones, sobre la inflación actual y esperada en favor de una postura más favorable en apoyo a la actividad. En nuestra opinión esto se puede deber a que los riesgos en el escenario global a menor actividad pueden tener impactos no menores en la economía colombiana y pueden ser parte de los escenarios de riesgos que han ganado probabilidad de ocurrencia en el último mes.*
- *Esta decisión, vista en ausencia de los retos fiscales recientes, está en línea con nuestra postura de la necesidad de materializar mayores y más rápidas rebajas de tasas de interés para atender las necesidades de recuperación de la inversión en la economía. Sin embargo, los factores fiscales siguen siendo una alta fuente de incertidumbre para la economía colombiana sin cambios significativos, al menos públicos, por el momento, lo que podría haber justificado una postura más cauta en la reunión de abril.*
- *Al final, coincidimos con el Gerente del Emisor, las tasas de interés tenderán a ser menores en los próximos meses, aunque su ritmo de rebajas siga sujeto a las condiciones especiales que gobiernan la economía global y local. Sin embargo, si resaltamos que de no contenerse los riesgos fiscales, se corre el riesgo de finalizar el actual ciclo con una tasa natural (o terminal) más elevada que la anticipada e histórica.*

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research Colombia Carrera 9 No 72-21, piso 10. Bogotá, Colombia.
Tel.: 3471600
www.bbvarresearch.com | bbvarresearch_colombia@bbva.com